

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

E n e r o 2 0 1 8 - d i c i e m b r e 2 0 1 8

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Acuerdo de Paz

El Ministerio de Relaciones Exteriores desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 4.

Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

Finalmente, encuentra acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.



¿Qué se hizo en el 2018?

El Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

1. Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación, que integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando este Ministerio para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, y que son:



Punto 4 del Acuerdo

Solución al problema de las drogas ilícitas:

4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos.

Acción

1.

Participación en la I Reunión del Grupo de Trabajo sobre Implementación de las Recomendaciones Operativas de UNGASS 2016 en Ciudad de México



**Compromiso
que atiende:**

El punto 4.3.5 estableció el siguiente compromiso: “[...]el Gobierno promoverá espacios de diálogo en el marco de las organizaciones regionales, OEA, UNASUR y CELAC, con el fin de avanzar en la construcción de consensos en torno a la política de lucha contra las drogas [...]”.

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, este Ministerio tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación:

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Espacios de diálogo e intercambio de experiencias regionales sobre nuevos enfoques, creados.	Espacios de diálogo e intercambio de experiencias regionales sobre nuevos enfoques, creados.	Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Justicia y del Derecho	2017	2019

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	El 24 de abril de 2018 Colombia participó en la I Reunión del Grupo de Trabajo sobre Implementación de las Recomendaciones Operativas de UNGASS 2016 en Ciudad de México.

**¿Cómo se hizo?**

2018. En la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (CICAD/OEA), Colombia apoyó y promovió la creación de un Grupo de Trabajo sobre la Implementación de las Recomendaciones Operativas de la UNGASS 2016.

La I Reunión de este Grupo de Trabajo se llevó a cabo el 24 de abril de 2018, durante la cual los representantes de los Estados miembros de la CICAD participantes concluyeron que “existe un consenso en el hemisferio acerca de que los compromisos y recomendaciones de UNGASS 2016 representan el mayor alcance, integralidad y equilibrio para las políticas de drogas”. Adicionalmente, se plantearon estrategias para seguir avanzando en la construcción de consensos en torno a la política de drogas.





¿Quiénes se beneficiaron?

2018. La población colombiana en general.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo se promovió el control social?

2018. Esta reunión se llevó a cabo en el marco del 62° Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/OEA). Participaron los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Adicionalmente, se contó con la participación de expertos de la sociedad civil.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces, en los que puede indicar el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos los contratos que hemos celebrado y que están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año

Informe de supervisión o interventoría

Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí

No aplica

No aplica



2. Acciones que se derivan del cumplimiento de instrumentos normativos y otras acciones que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado este Ministerio en cumplimiento de la normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

a. Otras acciones

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos con posterioridad, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Gestión de Iniciativas, convenios y proyectos con la comunidad internacional que contribuyen con la construcción de paz

- Reincorporación integral en entornos productivos (OIM y PNUD).
- Contribución al proceso creación y de alistamiento adecuado y oportuno de la UBPD en relación con las acciones humanitarias de búsqueda, localización, identificación y entrega digna de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto (PNUD, ONU- DDHH y UNICEF).
- Proyecto por la convocatoria “Fortalecimiento para el componente de Gestión Territorial, de la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal



(DAICMA)", denominado "Gestión territorial para la acción integral contra minas antipersonal en Colombia en 9 departamentos priorizados" (UNOPS y UNMAS).

- Proyecto "Desminado humanitario en el municipio de Leiva (Nariño)", de la convocatoria "Fortalecimiento a las actividades de Desminado Humanitario" (ONG Perigeo).
- Proyecto de Desarrollo de Oportunidades en territorios afectados por el conflicto a través de la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, y la producción y el mercadeo agrícola sostenible. Este proyecto es implementado por la FAO (Food and Agriculture Organization). Se viene desarrollando desde 2018 hasta el 2020, con el objetivo de mejorar la capacidad de las comunidades para restablecer las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de manera sostenible, para que de esta forma se generen ingresos a través de una conexión efectiva a los mercados, Este proyecto se desarrolla, principalmente, en los departamentos de Nariño, Antioquia, Tolima, Cauca.
- Proyecto Colombia 2020, construyendo país desde las regiones.
- Consolidación de Humanicemos DH, como medio de reincorporación de excombatientes de las FARC-EP a través del Desminado Humanitario.
- "Tejedoras de Vida" del Putumayo: empoderamiento Político y Económico Territorial con Enfoque en las Mujeres Rurales.
- "Enfoque de Género en el Servicio de Policía" (Interpeace) con el objetivo de mejorar las capacidades institucionales y sociales para prevenir y atender las diversas manifestaciones de las violencias basadas en género en la zona rural de siete municipios del país: Fonseca (Guajira), Ituango (Antioquia), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vistahermosa–La Cooperativa (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Paz (Cesar).
- Inicio a la implementación del proyecto "Páramos y Bosques" implementado por USAID en el Marco del Acuerdo de Donación de Objetivos de Desarrollo DOAG 2015-2018.
- Proyecto desarrollo de capacidades para el apoyo psicosocial: fortalecimiento de los profesionales de atención de Colombia para proporcionar servicios psicosociales básicos, en el marco del Fondo Fiduciario de la Unión Europea con el apoyo de Croacia.

- Proyecto protección, asistencia humanitaria y soluciones duraderas para las personas afectadas por el conflicto en Chocó y/o la crisis humanitaria en la frontera colombo-venezolana, desarrollado con el apoyo de la cooperación suiza.
- Fortalecimiento de la estrategia de fomento turístico “Ruta de la Paz” (El Salvador).
- Intercambio de experiencias en prevención de la violencia entre El Salvador y la Alcaldía de Cali, Colombia.
- Fortalecimiento del deporte paralímpico como herramienta para la construcción de paz (El Salvador).
- Aprobación del proyecto “Fortalecimiento a la Instancia Especial de Mujeres para la implementación del enfoque de género del Acuerdo Final”.
- Estrategias de restauración ecológica en los municipios de Puerto Guzmán, Puerto Leguizamó, Orito, San Miguel y Puerto Asís, en el departamento de Putumayo.
- Garantía de la representación de las víctimas a través del fortalecimiento de las capacidades de la Procuraduría General de la Nación para contribuir a los procesos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.
- Fortalecimiento del Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida frente a organizaciones y conductas criminales que pongan en riesgo la implementación de los Acuerdos de Paz.



¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación, encontrará información útil para ejercer este derecho:

1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página:
<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

2.

La Procuraduría General de la Nación salvaguarda el ordenamiento jurídico, vigila la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo en el siguiente enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciarImplAcuerdoPazComponentPageFactory> o escriba al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](tel:018000940808)



3.

La Fiscalía es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por un juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

4.

El Ministerio de Relaciones Exteriores pone a su disposición la sección <http://pqrs.cancilleria.gov.co/> por medio de la cual usted podrá interponer su petición, queja, reclamo, denuncia, sugerencia o felicitación.

